

Consejo de ministros aprobó cambio del Día de la Bandera

ABN 21/08/2006

Caracas,

Caracas, 21 Ago. ABN.- El Consejo de Ministros aprobó este lunes el decreto mediante el cual se establece que el Día de la Bandera será el 3 de agosto en sustitución del 12 de marzo como hasta ahora se conmemoraba en Venezuela.

La información fue suministrada por la ministra de Ambiente, Jacqueline Faría, a su salida del Consejo de Ministros número 494, realizado en el Palacio de Miraflores.



Archivo, ABN.

El pasado 3 de agosto, el presidente de la República, Hugo Chávez Frías, decretó esta fecha como el Día de la Bandera, en justicia para el Generalísimo Francisco de Miranda y los mártires que llegaron hace 200 años a La Vela de Coro para izar por primera vez el tricolor nacional.

«Día de la Bandera de Miranda. Día de la Bandera revolucionaria, en justicia a la historia verdadera, porque el 12 de marzo, también hay que reconocerlo, Miranda izó la bandera naval», añadió ese día (el pasado 3 de agosto) el Jefe de Estado.

La ministra Faría manifestó en este sentido, que a partir de hoy será celebrado el Día de la Bandera los 3 de agosto de cada año, luego de la reunión de ministros, presidida por el vicepresidente de la República, José Vicente Rangel.